

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C. T/020/2026

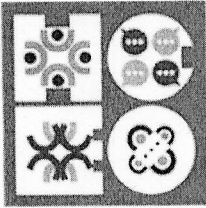
"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

--- En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día veintiséis de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los Ciudadanos **Fernando Jara Soto, Omar Maldonado Aragón y Maricela Guerrero Arango, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretaria Ejecutiva respectivamente, integrantes del Comité de Transparencia** del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

----- En uso de la palabra, el Licenciado Fernando Jara Soto, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada en Contaduría Pública Maricela Guerrero Arango, para que proceda al pase de lista, después de realizado se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la *Vigésima sesión ordinaria* del Comité de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión.-----

----- Enseguida el Licenciado Fernando Jara Soto, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y, en su caso, aprobación de los avisos de privacidad (integral y simplificado) presentados por la titular de la unidad de transparencia, Mtra. Jessica Dejanira Hernández López, correspondientes a: a) Al tratamiento de datos personales y sensibles para la elaboración de certificados médicos, derivado de la solicitud de la Jefa del Servicio Médico a cargo de la C.D. Soledad Rahieri Benítez Hernández, perteneciente a la dirección de servicios generales y b) la propia unidad de transparencia.*-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C. T/020/2026

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

4.- Clausura y levantamiento del Acta.-----

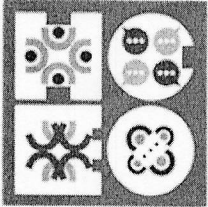
----- A continuación, en uso de la palabra el Presidente consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo - - - - -

- - - - **1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.

- - - **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - -

- - - **3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD (INTEGRAL Y SIMPLIFICADO) PRESENTADOS POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. JESSICA DEJANIRA HERNÁNDEZ LÓPEZ, CORRESPONDIENTES A: A) AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y SENSIBLES PARA LA ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS MÉDICOS, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA JEFA DEL SERVICIO MÉDICO A CARGO DE LA C.D. SOLEDAD RAHIERI BENÍTEZ HERNÁNDEZ, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y B) LA PROPIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** - - - - -

- - - - - La Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, solicitó la aprobación de los avisos de privacidad (integral y simplificado), mediante oficio H.C.E.O./LXVI/JUCOPO/U.T./MEMO/046/2026 de fecha 25 de marzo del presente año, en la cual manifiesta lo que a continuación se transcribe:..” Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca me permito someter a consideración de este Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes Avisos de Privacidad: 1.- Avisos de Privacidad (Integral y Simplificado) para la Elaboración de Certificados Médicos: Elaborados en cumplimiento a la solicitud realizada mediante el oficio LXVI/HCEO/SG/SM/023/03/2026 por la C.D. Soledad Rahieri Benítez Hernández, Jefa de Servicio Médico de la Dirección de Servicios Generales. 2.- Avisos de Privacidad (Integral y Simplificado) de la Unidad de Transparencia: Correspondientes a las diversas atribuciones y actividades propias de esta unidad administrativa a mi cargo, en las cuales



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C. T/020/2026

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

se lleva a cabo el tratamiento de datos personales. - Lo anterior tiene como objetivo obtener la aprobación formal de este cuerpo colegiado para su posterior implementación, garantizando así el derecho a la información de los titulares y la obtención de su consentimiento legal..." Hasta aquí la transcripción. - - - - -

- - - - - Derivado de lo anterior, en este acto, el Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración de este órgano colegiado los referidos avisos de privacidad para su respectivo análisis, estudio, discusión y, en su caso, aprobación. - - - - -

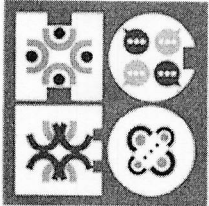
CONSIDERACIONES

- - - - - I. Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca es la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, en términos de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 93 y 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y el artículo 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

- - - - - II. En relación con el tercer punto del orden del día, se hace constar que los avisos de privacidad sometidos a consideración revisten especial trascendencia jurídica. Esto obedece a que los procesos de la Unidad de Transparencia y, primordialmente, la elaboración de certificados médicos, implican el tratamiento de datos personales de naturaleza sensible. Por lo tanto, en estricto apego a la normatividad vigente, se justifica un análisis exhaustivo y la validación formal por parte de este Comité de Transparencia para garantizar la protección de la privacidad de los titulares. En consecuencia, con fundamento en las disposiciones legales citadas, por decisión unánime de los integrantes del comité de transparencia de este organismo operador, emiten el siguiente: - - - - -

ACUERDO

- - - - - **ÚNICO.** - Se **CONFIRMAN Y APRUEBAN** los avisos de privacidad, en sus modalidades integral y simplificado, correspondientes a: a) la elaboración de certificados médicos por parte del Departamento de Servicio Médico, adscrito a la Dirección de Servicios Generales; y b) las actividades propias de la Unidad de Transparencia. Ambos



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H.C.E.O./LXVI/C. T/020/2026

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

paquetes de instrumentos fueron presentados por la Titular de la Unidad de Transparencia, la Mtra. Jessica Dejanira Hernández López, conforme a las consideraciones expuestas en la presente acta. Para su debida publicación y difusión - - - - -

- - - **4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la *Vigésima sesión ordinaria*, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día en que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al calce y margen quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

- - - - - **D A M O S F E.** - - - - -

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGON
VOCAL.

LIC. FERNANDO JARA SOTO
PRESIDENTE.

Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXVI Legislatura
Comité de Transparencia

L.C.P. MARICELA GUERRERO ARANGO
SECRETARIA EJECUTIVA.

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO

1. Denominación y el domicilio del responsable

El Departamento de Servicios Médicos, adscrito a la Dirección de Servicios Generales de la Sexagésima Sexta Legislatura, perteneciente al Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con domicilio Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248, es la responsable del tratamiento de los datos personales y sensibles que usted proporcione, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad resulte aplicable.

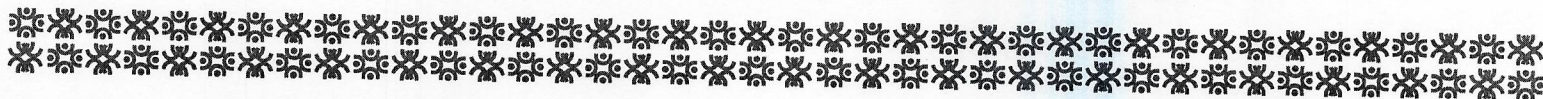
2. Datos personales y sensibles que se recaban

Para dar cumplimiento a la solicitud institucional relativa a la obtención del estudio de grupo sanguíneo y factor Rh para la elaboración del certificado médico, se recabarán los siguientes datos:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos de identificación	Nombre completo, edad y fecha de nacimiento
Datos laborales	Área de adscripción
Datos sobre características físicas	Peso
Datos personales sensibles	Grupo sanguíneo y factor Rh

3. Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través del Departamento de Servicios Médicos de la Sexagésima Sexta Legislatura será responsable de los datos personales recabados, con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 37 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 7, 9, 11, 13, 18, 21, 22, 23, 24, 26 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.



AVISO DE PRIVACIDAD

4. Finalidades del tratamiento

Los Datos Personales y Sensibles recabados serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades:

FINALIDADES	REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR	
	SI	NO
Contar con información médica básica del personal	X*	
Facilitar una atención oportuna en caso de emergencia dentro de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado	X*	
Apoyar en la toma de decisiones médicas en situaciones de riesgo		X
Integrar información de carácter médico con fines preventivos	X*	
Dar cumplimiento a disposiciones administrativas internas		X

*El consentimiento se deberá manifestar y recabarse de tal manera que se acredite la obtención del mismo.

Los datos personales sensibles serán utilizados exclusivamente para fines de atención médica, prevención y protección de la salud de la persona titular.

Una vez que los datos personales hayan cumplido con la finalidad para la cual fueron recabados se procederá a su supresión, cancelación o destrucción. Los plazos de conservación, bloqueo y supresión de los datos personales no excederán aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento, y deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate y considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales.



AVISO DE PRIVACIDAD

5.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (Derechos ARCOP)?

Se hace de conocimiento que usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico (unidadtransparencia@congresoaxaca.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al los teléfonos 50 20 400 - 50 20 200 Ext. 3017.

6.-Domicilio de la Unidad de Transparencia

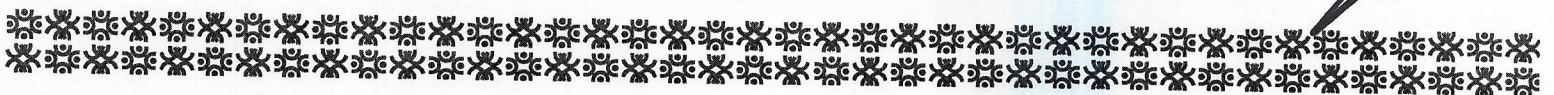
Usted podrá acudir a la Oficina de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada en: Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, C.P. 71248, Edificio Administrativo 3er. Nivel, de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas en días hábiles.

7.- Sobre transferencias de datos

No se realizarán transferencias adicionales salvo las que fueran requeridas por la autoridad competente, en el ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

Las transferencias referidas no requieren del consentimiento de la persona titular, de actualizarse el supuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

En caso de emergencia médica, la información podrá ser compartida con personal médico o instituciones de salud, exclusivamente para salvaguardar la integridad de la persona titular de los datos.



AVISO DE PRIVACIDAD

8.- Mecanismos para manifestar negativa de tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento de la persona titular

El Departamento de Servicios Médicos, adscrito a la Dirección de Servicios Generales de la Sexagésima Sexta Legislatura, informa a los titulares que podrán manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias para el ejercicio de sus atribuciones legales de este sujeto obligado.

Así como para la transferencia que requieran su consentimiento, ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, mediante los siguientes mecanismos:

- I. **Trámite presencial**, mediante escrito libre que contenga:
 - Nombre del titular y domicilio o medio para recibir notificaciones
 - Documento que acredite la identidad (INE, pasaporte, etc.)
 - Descripción clara de las finalidades o transferencia respecto a las cuales se manifiesta la negativa.

- II. **Medios electrónicos:**
 - Se podrá emitir la manifestación de su negativa al correo electrónico institucional: unidadtransparencia@congresoootaxaca.gob.mx, con la información señalada anteriormente.

- III. **Plataforma nacional de transparencia (PNT):**
 - El titular podrá registrar una solicitud de oposición al tratamiento de sus datos personales a través del portal: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio

Alcance de la negativa:

Se hace constar que, en el ejercicio de este derecho, **no será causa para negar los servicios o trámites** que el titular solicite, ante el departamento de servicios médicos, siempre que dichos datos sean indispensables para dar cumplimiento a una obligación legal o ejercicio de facultad conferida en este sujeto obligado.



AVISO DE PRIVACIDAD

9.- Sitios en donde podrá consultar los cambios en el aviso de privacidad

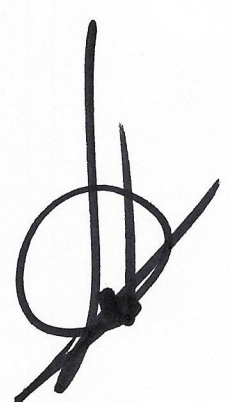
El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas y que podrán ser consultadas en el portal institucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: <http://www.congresooolaxaca.gob.mx/> o bien de manera presencial, en las instalaciones del Departamento de Servicio Médico, perteneciente a la Dirección de Servicios Generales de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10.- Fecha de Elaboración y/o última actualización

25 de marzo del 2026



Aprobado por el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la Vigésima Sesión Ordinaria del 26 marzo del 2026.



AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA ELABORACIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO

1. Denominación y el domicilio del responsable

El Departamento de Servicios Médicos, adscrito a la Dirección de Servicios Generales de la Sexagésima Sexta Legislatura, perteneciente al Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con domicilio Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248, es la responsable del tratamiento de los datos personales y sensibles que usted proporcione, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad resulte aplicable.

2. Finalidades del tratamiento

Los Datos Personales y Sensibles recabados serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades:

FINALIDADES	REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR	
	SI	NO
Contar con información médica básica del personal	X*	
Facilitar una atención oportuna en caso de emergencia dentro de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado	X*	
Apoyar en la toma de decisiones médicas en situaciones de riesgo		X
Integrar información de carácter médico con fines preventivos	X*	
Dar cumplimiento a disposiciones administrativas internas		X

*El consentimiento se deberá manifestar y recabarse de tal manera que se acredite la obtención del mismo.



AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales sensibles serán utilizados exclusivamente para fines de atención médica, prevención y protección de la salud de la persona titular.

Una vez que los datos personales hayan cumplido con la finalidad para la cual fueron recabados se procederá a su supresión, cancelación o destrucción. Los plazos de conservación, bloqueo y supresión de los datos personales no excederán aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento, y deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate y considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales.

3.- Sobre transferencias de datos

No se realizarán transferencias adicionales salvo las que fueran requeridas por la autoridad competente, en el ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

Las transferencias referidas no requieren del consentimiento de la persona titular, de actualizarse el supuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

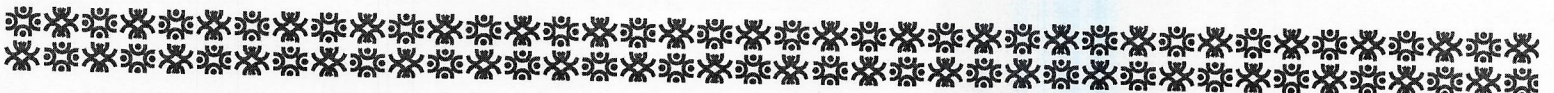
En caso de emergencia médica, la información podrá ser compartida con personal médico o instituciones de salud, exclusivamente para salvaguardar la integridad de la persona titular de los datos.

4.- Mecanismos para manifestar negativa de tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento de la persona titular

El Departamento de Servicios Médicos, adscrito a la Dirección de Servicios Generales de la Sexagésima Sexta Legislatura, informa a los titulares que podrán manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias para el ejercicio de sus atribuciones legales de este sujeto obligado.

Así como para la transferencia que requieran su consentimiento, ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, mediante los siguientes mecanismos:

- I. **Trámite presencial**, mediante escrito libre que contenga:
 - Nombre del titular y domicilio o medio para recibir notificaciones
 - Documento que acredite la identidad (INE, pasaporte, etc.)
 - Descripción clara de las finalidades o transferencia respecto a las cuales se manifiesta la negativa.



AVISO DE PRIVACIDAD

II. Medios electrónicos:

- Se podrá emitir la manifestación de su negativa al correo electrónico institucional: unidadtransparencia@congresoootaxaca.gob.mx, con la información señalada anteriormente.

III. Plataforma nacional de transparencia (PNT):

- El titular podrá registrar una solicitud de oposición al tratamiento de sus datos personales a través del portal: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Alcance de la negativa:

Se hace constar que, en el ejercicio de este derecho, **no será causa para negar los servicios o trámites** que el titular solicite, ante el departamento de servicios médicos, siempre que dichos datos sean indispensables para dar cumplimiento a una obligación legal o ejercicio de facultad conferida en este sujeto obligado.

Así mismo, se le informa que podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el siguiente link: <https://www.congresoootaxaca.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad.html>

5.- Fecha de Elaboración y/o última actualización

25 de marzo del 2026

Aprobado por el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la Vigésima Sesión Ordinaria del 26 marzo del 2026.



AVISO DE PRIVACIDAD

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA LA ATENCIÓN DE LA SOCIEDAD Y
TRABAJADORES DE ESTE SUJETO OBLIGADO EN MATERIA DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

1. Responsable del tratamiento

La Unidad de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura, perteneciente al Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con domicilio Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad resulte aplicable.

2. Datos personales que se recaban

Para el cumplimiento de las finalidades previstas, se solicitarán los siguientes datos:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos de identificación	Nombre completo, edad, fecha de nacimiento, firma, identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte u otro documento análogo) y Clave Única de Registro de Población (CURP);
Datos laborales	Cargo o área de adscripción;
Datos de contacto	Domicilio, teléfono celular y correo electrónico.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

3. Fundamento para el tratamiento de datos personales

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la Unidad de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura, será responsable de los datos personales recabados, con fundamento en los artículos 10, 11, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 37 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 7, 9, 11, 13, 18, 21, 22, 23, 24, 26 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como del artículo 209 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



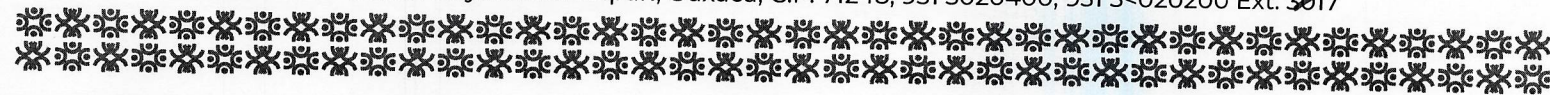
AVISO DE PRIVACIDAD

4. Finalidades del tratamiento

Los Datos Personales recabados serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades:

FINALIDADES	REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR	
	SI	NO
Solicitar la información a las áreas generadoras;		X
Recibir, analizar y dar seguimiento a solicitudes de apoyo en materia de protección de datos personales;		X
Informar la resolución que da respuesta a solicitudes de información o al cumplimiento de un recurso de revisión, el cual podrá realizarse mediante correo electrónico, llamada telefónica o notificación en el domicilio que se haya indicado;		X
Integrar, revisar y validar la información necesaria para la elaboración de avisos de privacidad;		X
Generar directorio de enlaces de transparencia con datos de contacto;		X
Gestionar la revisión, validación y, en su caso, aprobación de avisos de privacidad ante el Comité de Transparencia;		X
Dar atención a solicitudes relacionadas con el ejercicio de derechos ARCOP;		X
Elaboración de constancias de participación por capacitaciones, cursos o actividades relacionadas con la unidad;		X
Llevar el control y registro de las solicitudes de acceso a la información pública y trámites realizados ante la Unidad de Transparencia.		X
Generar informes estadísticos y reportes institucionales;		X
Invitar a capacitaciones, cursos o actividades relacionadas con transparencia y protección de datos personales.		X

Una vez que los datos personales hayan cumplido con la finalidad para la cual fueron recabados se procederá a su supresión, cancelación o destrucción. Los plazos de conservación, bloqueo y supresión de los datos personales no excederán aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento, y deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate y considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales.



AVISO DE PRIVACIDAD

5.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (Derechos ARCOP)?

Se hace de conocimiento que usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico (unidadtransparencia@congresooaxaca.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos 50 20 400 - 50 20 200 Ext. 3017.

6.-Domicilio de la Unidad de Transparencia

Usted podrá acudir a la Oficina de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicada en: Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, C.P. 71248, Edificio Administrativo 3er. Nivel, de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas en días hábiles.

7.- Sobre transferencias de datos

No se realizarán transferencias adicionales salvo las que fueran requeridas por la autoridad competente, en el ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

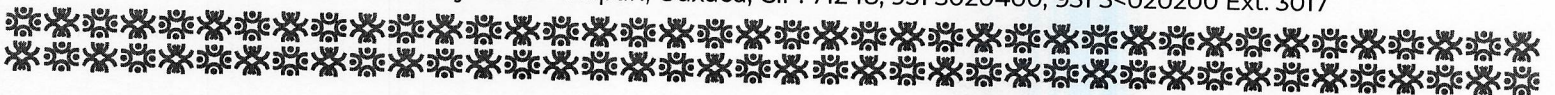
Las transferencias referidas no requieren del consentimiento de la persona titular, de actualizarse el supuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Es preciso señalar que, tratándose del derecho de acceso a la información pública, para dar trámite a las solicitudes de información que puedan derivar, únicamente se transferirán datos en versión pública.

8.- Mecanismos para manifestar negativa de tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento de la persona titular

La unidad de transparencia informa a los titulares que podrán manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias para el ejercicio de sus atribuciones legales de este sujeto obligado.

Asimismo, se le informa que podrá manifestar su negativa para la transferencia de sus datos personales que requieran su consentimiento, ante esta Unidad, a través de los siguientes mecanismos:



AVISO DE PRIVACIDAD

- I. **Trámite presencial**, mediante escrito libre que contenga:
 - Nombre del titular y domicilio o medio para recibir notificaciones
 - Documento que acredite la identidad (INE, pasaporte, etc.)
 - Descripción clara de las finalidades o transferencia respecto a las cuales se manifiesta la negativa.
- II. **Medios electrónicos:**
 - Se podrá emitir la manifestación de su negativa al correo electrónico institucional: unidadtransparencia@congresooaxaca.gob.mx, con la información señalada anteriormente.
- III. **Plataforma nacional de transparencia (PNT):**
 - El titular podrá registrar una solicitud de oposición al tratamiento de sus datos personales a través del portal: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio

Alcance de la negativa:

Se hace constar que, en el ejercicio de este derecho, **no será causa para negar los servicios o trámites** que el titular solicite, ante la Unidad de Transparencia, siempre que dichos datos sean indispensables para dar cumplimiento a una obligación legal o ejercicio de facultad conferida en este sujeto obligado.

9.- Sitios en donde podrá consultar los cambios en el aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas y que podrán ser consultadas en el portal institucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/> o bien de manera presencial, en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10.- Fecha de Elaboración y/o última actualización

25 de marzo del 2026

Aprobado por el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la Vigésima Sesión Ordinaria del 26 marzo del 2026.



AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA LA ATENCIÓN DE LA SOCIEDAD Y
TRABAJADORES DE ESTE SUJETO OBLIGADO EN MATERIA DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

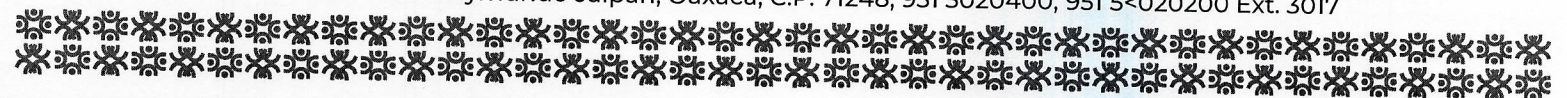
1. Responsable del tratamiento

La Unidad de Transparencia de la Sexagésima Sexta Legislatura, perteneciente al Sujeto Obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con domicilio Calle 14 Oriente Número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales estarán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, y demás normatividad resulte aplicable.

2. Finalidades del tratamiento

Los Datos Personales recabados serán utilizados únicamente para las siguientes finalidades:

FINALIDADES	REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR	
	SI	NO
Solicitar la información a las áreas generadoras;		X
Recibir, analizar y dar seguimiento a solicitudes de apoyo en materia de protección de datos personales;		X
Informar la resolución que da respuesta a solicitudes de información o al cumplimiento de un recurso de revisión, el cual podrá realizarse mediante correo electrónico, llamada telefónica o notificación en el domicilio que se haya indicado;		X
Integrar, revisar y validar la información necesaria para la elaboración de avisos de privacidad;		X
Generar directorio de enlaces de transparencia con datos de contacto;		X
Gestionar la revisión, validación y, en su caso, aprobación de avisos de privacidad ante el Comité de Transparencia;		X
Dar atención a solicitudes relacionadas con el ejercicio de derechos ARCOP;		X
Elaboración de constancias de participación por capacitaciones, cursos o actividades relacionadas con la unidad;		X
Llevar el control y registro de las solicitudes de acceso a la información pública y trámites realizados ante la Unidad de Transparencia.		X
Generar informes estadísticos y reportes institucionales;		X
Invitar a capacitaciones, cursos o actividades relacionadas con transparencia y protección de datos personales.		X



AVISO DE PRIVACIDAD

Una vez que los datos personales hayan cumplido con la finalidad para la cual fueron recabados se procederá a su supresión, cancelación o destrucción. Los plazos de conservación, bloqueo y supresión de los datos personales no excederán aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento, y deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate y considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales.

3.- Sobre transferencias de datos

No se realizarán transferencias adicionales salvo las que fueran requeridas por la autoridad competente, en el ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

Las transferencias referidas no requieren del consentimiento de la persona titular, de actualizarse el supuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Es preciso señalar que, tratándose del derecho de acceso a la información pública, para dar trámite a las solicitudes de información que puedan derivar, únicamente se transferirán datos en versión pública.

4.- Mecanismos para manifestar negativa de tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento de la persona titular

La unidad de transparencia informa a los titulares que podrán manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias para el ejercicio de sus atribuciones legales de este sujeto obligado.

Asimismo, se le informa que podrá manifestar su negativa para la transferencia de sus datos personales que requieran su consentimiento, ante esta Unidad, a través de los siguientes mecanismos:

- I. **Trámite presencial**, mediante escrito libre que contenga:
 - Nombre del titular y domicilio o medio para recibir notificaciones
 - Documento que acredite la identidad (INE, pasaporte, etc.)
 - Descripción clara de las finalidades o transferencia respecto a las cuales se manifiesta la negativa.
- II. **Medios electrónicos**:
 - Se podrá emitir la manifestación de su negativa al correo electrónico institucional: unidadtransparencia@congresooaxaca.gob.mx, con la información señalada anteriormente.
- III. **Plataforma nacional de transparencia (PNT)**:
 - El titular podrá registrar una solicitud de oposición al tratamiento de sus datos personales a través del portal: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio

AVISO DE PRIVACIDAD

Alcance de la negativa:

Se hace constar que, en el ejercicio de este derecho, **no será causa para negar los servicios o trámites** que el titular solicite, ante la Unidad de Transparencia, siempre que dichos datos sean indispensables para dar cumplimiento a una obligación legal o ejercicio de facultad conferida en este sujeto obligado.

Así mismo, se le informa que podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el siguiente link:
<https://www.congresooaxaca.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad.html>

10.- Fecha de Elaboración y/o última actualización

25 de marzo del 2026

Aprobado por el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la Vigésima Sesión Ordinaria del 26 marzo del 2026.

